



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 155 - 2026-GM/MPH

Huacho, 03 de junio del 2026.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACHO

I.- VISTO. -

Informe N° 079-2026-GGAyVS-MPH, Informe N° 1091-2026-OA/MPH-II, Informe Técnico N° 14-2026-OPEM/MPH, Informe N° 1007-2026-OGPPI/MPH, Informe Legal N° 509-2026-WMV-OGA/MPH SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL "HUACHO TE EDUCCA 2026"; y,

II.- CONSIDERANDO. -

Que, el artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Estado, reformado por la Ley N° 27680, concordante con el artículo 73° del capítulo I del Título V de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, que precisan que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas.

Que, los artículos 2 y 67 de la Constitución Política del Estado, establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente.

Que, según los artículos 195 y 197 de la Constitución Política del Perú, las Municipales son competentes para regular - entre otros - las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana.

Que, el artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 09 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles, y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

III. ANTECEDENTES. -

Que, mediante Informe N° 079-2026-GGAyVS-MPH de fecha 02 de febrero del 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria, remite la propuesta del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, a fin de promover la gestión ambiental con enfoque al cambio climático en la provincia.

Que, mediante Informe N° 1091-2026-OA/MPH-II de fecha 06 de marzo del 2026, la Oficina de Abastecimiento, señala que el plan de trabajo no necesita de las contrataciones de bienes ni servicios, por lo cual se remite el expediente para su viabilidad correspondiente.

Que, mediante Informe Técnico N° 14-2026-OPEM-OGPPI/MPH de fecha 06 de abril del 2026, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Modernización, señala que la solicitud de "APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA - 2026", tiene como finalidad promover la educación e investigación ambiental en la



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 155 - 2026-GM/MPH

localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover una cultura de la prevención mediante la educación para la prevención del ambiente y se encuentra adecuado a la normativa vigente.

Mediante, Informe Legal Nº 509-2026-WMV-OGAJ/MPH de fecha 28 de mayo del 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que es jurídicamente viable la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA - 2026".

Qué, en atención a lo expuesto y motivado en las normas legales, en mérito al artículo 10º y numeral 20º del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Municipal Nº 014-2024-MPH; la delegación de funciones contenida en la Resolución de Alcaldía Nº 099-2025-MPH-H; y, al artículo 39º de Ley Orgánica de Municipalidades que permite a mi Despacho emitir resoluciones;

IV. - SE RESUELVE. -

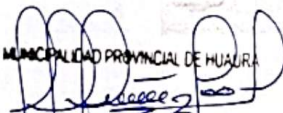
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA - 2026, de conformidad con la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria la ejecución del PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA - 2026, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutive.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGUESE a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la entra efectiva de los actuados a la Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria para que, se cumpla con forme a lo descrito en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Oficina de Informática y Telecomunicaciones publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
Ing. MARLON NUNEZ LOO
GERENTE MUNICIPAL

C.c.
Arch.
MYNI/GM-MPH



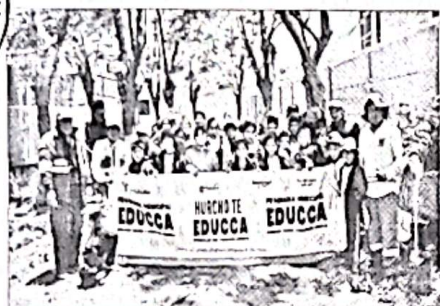
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAURA – HUACHO
GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA SANITARIA

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

ACREDITACIÓN



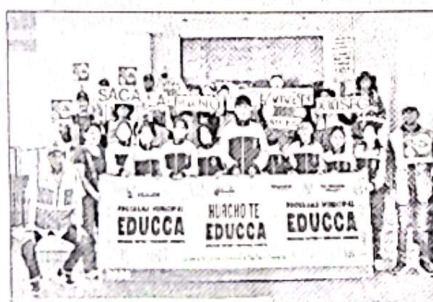
BIOHUERTOS ESCOLARES



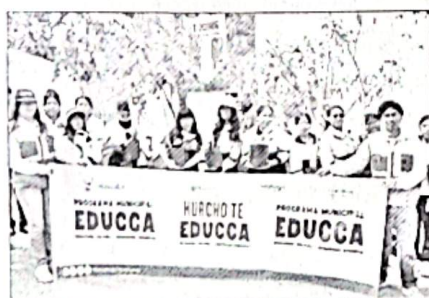
SALVA TU PLAYA



HUACHO MENOS RUIDO



SIEMBRA UN ARBOL CUIDA UNA VIDA



CAPACITACIONES



Programa
Municipal de
Educación, Cultura
y Ciudadanía
Ambiental

PLAN DE
TRABAJO
2026
HUACHO
TE EDUCCA



**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y
CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUAURA**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

**PLAN DE TRABAJO ANUAL
HUACHO TE EDUCCA - 2026**

I. Introducción

El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental HUACHO TE EDUCCA – 2023-2026, aprobado mediante la **Ordenanza Municipal 009-2023/MPH**, es un instrumento de planificación y gestión para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. Es liderado por la **GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA SANITARIA** expresamente encargada para este propósito, donde le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales.

El **PLAN DE TRABAJO 2026** del programa municipal HUACHO TE EDUCCA, es multitemático, por lo que puede abordar diferentes temas según problemática o potencialidades priorizadas por el gobierno local, en concordancia con las prioridades nacionales previstas en la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, es unificador de las acciones de educación ambiental a nivel local y provincial a través de procesos participativos.

Marco Normativo

- **Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades**, establece que las municipalidades, según su condición, asumen competencias y funciones según materias, tales como:
 - Promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles (sub numeral 3.3. del numeral 3 del artículo 73).
 - Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente (numeral 13 del artículo 82).
- **Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables. En cuyo artículo 21 referido a las acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización realizadas por los gobiernos locales, determina que los mismos, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

- **Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, dispone en el numeral 1 del literal B del artículo 70, que los gobiernos locales deberán elaborar, aprobar, implementar, actualizar y difundir los programas municipales de educación, cultura y ciudadanía ambiental que incorporen la temática de cambio climático considerando los conocimientos, saberes y prácticas tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas u originarios, de conformidad con el numeral 3 del artículo 27 del Convenio N° 169 de la OIT.
- **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM**, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, determina en su Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, en el lineamiento L9.1 Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, en su servicio OP9.S1 Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estable como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).
- **Ordenanza Municipal N° 009-2023-MPH-H**, que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, HUACHO TE EDUCCA 2023-2026; cuya finalidad es formar una ciudadanía ambiental informada y plenamente comprometida con el ejercicio de sus deberes y derechos ambientales para el cuidado de nuestro medio ambiente local, regional y global.
- **Ordenanza Municipal N° 014-2024-MPH**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, **Artículo N° 124**: la Gerencia de Gestión Ambiental y Vigilancia Sanitaria es un órgano de línea responsable de dirigir, planificar, organizar, supervisar y evaluar la protección y conservación del ambiente a través de la educación ambiental entre otros.

II. Objetivo

Elevar la cultura ambiental de los ciudadanos, fomentando su participación activa para desarrollar comportamientos y prácticas responsables que contribuyan a la sostenibilidad ambiental local, a través de la sensibilización, formación y acción conjunta en la solución de problemas ambientales la Provincia de Huaura

III. Periodo de Ejecución.

El Plan de Trabajo 2026, del programa municipal **HUACHO TE EDUCCA**, cuenta con un periodo de vigencia desde su aprobación hasta el 31 de diciembre el año 2026.

IV. Líneas de acción y actividades

1. EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)

"Los promotores y/o brigadistas ambientales escolares son estudiantes, formados para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta (en sus casas, barrios y otras instituciones)"

EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

En los espacios públicos que educan ambientalmente se podrán informar y sensibilizar a la población, propiciar el diálogo y fomentar la reflexión sobre los problemas y potencialidades ambientales locales y especialmente impulsar el desarrollo de buenas prácticas.

2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

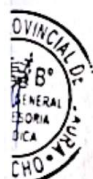
Las campañas informativas y eventos de comunicación ambiental con enfoque ambiental e informando a la ciudadanía sobre las acciones según el cronograma de actividades, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables.

2.3. Formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)

Esta actividad permite la participación de jóvenes entre 18 – 29 años, con el fin de promover su intervención activa y responsable, según el cronograma de actividades, actuando como gestores ambientales locales fomentando la movilización de la ciudadanía.

2.4. Formación de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)

Esta actividad permite la participación de ciudadanos (vecinos, comuneros, dirigentes, profesores, catequistas, trabajadores, comerciantes, transportistas, agricultores u otros), que contribuyen con iniciativas, proyectos y vigilancia ciudadana ambiental.



CRONOGRAMA PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA – 2026

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Fecha (mes)	Responsable
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR					
1.1. Actividad: Formación de Promotores	1. Coordinación con la UGEL 09 Huaura	Número de PAE y docentes acreditados	500 PAE acreditados a nivel de la provincia de Huacho.	enero - marzo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA SANITARIA
		Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes acreditados	30 eventos de capacitación dirigido a los PAE y docentes, a nivel de la provincia.		
	1. Acreditación de Promotores Ambientales	Número de PA Escolares capacitados	500 PA Escolares capacitados a nivel de la provincia	Marzo - octubre	UGRS - MPH
	2. Taller 1: La importancia de las áreas verdes para mitigar el CAMBIO CLIMÁTICO	Número de docentes capacitados	150 docentes capacitados a nivel de la provincia	Marzo - octubre	GOBIERNOS LOCALES DISTRITALES
	3. Proyecto Educativo Ambiental Integral 1 BIOHUERTOS ESCOLARES por el Día de la tierra	Número de I. E. que participan en el Programa Municipal EDUCCA a nivel de la provincia.	30 I. E. que participan en el Programa Municipal EDUCCA a nivel de la provincia.	Marzo - octubre	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA 09 HUAURA
	4. Taller 2: Promover una CULTURA DE PAGO DE ARBITRIOS para una provincia más limpia y verde	Número de proyectos ambientales escolares implementados	30 proyectos ambientales escolares integrales implementados a nivel de la provincia	Abril - noviembre	COMISION AMBIENTAL MUNICIPAL
	5. Campaña 1 CRUZADA VERDE Escolar "Siembra un árbol en tu I.E. y cuida una vida" a nivel provincia.	Número de PA Escolares reconocidos	500 PA Escolares reconocidos a nivel de la provincia.	Marzo - octubre	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
	6. Proyecto educativo ambiental integrado 2 HUACHO VALORIZA TUS RESIDUOS por el día mundial del reciclaje.	Número de docentes reconocidos	150 docentes reconocidos a nivel de la provincia	marzo - octubre	
	7. Taller 3: La importancia de la ECONOMIA CIRCULAR en los residuos sólidos, para mitigar el CAMBIO CLIMATICO	Número de instituciones educativas reconocidas	30 instituciones educativas reconocidas a nivel de la provincia	marzo - octubre	
	8. Evento 1: SEMANA AMBIENTAL en el marco del día mundial del medio ambiente		04 campañas dirigida a PAE y docentes en el distrito de Huacho.	junio	



Ambientales Escolares	9. Taller 4: Charla sobre el cuidado de playas y hábitats de especies, en el marco del DÍA MUNDIAL DE LOS OCÉANOS .			junio	
	10. Taller 5: En el marco Día Internacional LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO .			julio	
	11. Taller 6: en el marco del Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos DIADÉSOL .			septiembre	
	12. Taller 7: Charla sobre el cuidado de playas y hábitats de especies, en el marco del DÍA MUNDIAL DE LOS MARES			septiembre	
	13. Taller 8: Charla sobre el ahorro de energía en el marco DÍA MUNDIAL DEL AHORRO DE ENERGÍA .			octubre	
	14. Campaña 2 CRUZADA VERDE Escolar "Siembra un árbol en el entorno de tu I.E. y cuida una vida" a nivel provincia.			Marzo - octubre	
	15. Ceremonia de reconocimiento de cada institución educativa PAE.			noviembre	

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1. Actividad: Diseño e implementación	1. IDENTIFICACIÓN de espacios públicos para su habilitación.	Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados en el distrito de Huacho	5 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.	Marzo - octubre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA SANITARIA
	2. PRIORIZACIÓN de espacios públicos para su habilitación.	Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas en el distrito de Huacho	5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas		

ón de espacios públicos que educan ambientalmente	3. IMPLEMENTACIÓN de espacios públicos que educan ambientalmente.	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental	500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Marzo - agosto	UGRS -MPH
	4. LANZAMIENTO DE ACTIVIDADES ambientales y culturales en los espacios públicos priorizados.	Número de campañas informativas realizadas	06 campañas informativas realizadas	marzo	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
		Número de personas que participan en las campañas informativas	1,000 personas interactúan campañas informativas	enero - diciembre	OFICINA DE IMAGEN DE LOS GOBIERNOS LOCALES DISTRICTALES
	1. Evento 1: SEMANA DE LA HORA DEL marco de la hora del planeta	Número de eventos realizados con temática ambiental	06 evento realizados con temática ambiental	marzo	
	2. Campaña informativa 1: PONTE AL DIA CON TUS ARBITRIOS: Huacho más limpio y verde	Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	1,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	marzo - diciembre	
	3. Campaña informativa 2: HUACHO MENOS PLASTICO en el marco de la ordenanza O. M. N° 018 2019-MPH	Número de personas que participan en eventos	500 personas que participan en eventos	marzo - octubre	
	4. Campaña Informativa 3: SALVEMOS NUESTRAS PLAYAS en el marco del programa de playas saludables	Número de material comunicacional gráfico generado	10 kit comunicacionales gráficos generado	febrero - octubre	
	5. Campaña Informativa 4: HUACHO MENOS RUIDO, MAS SALUD en el marco PLANEFA 2026	Número de material comunicacional audiovisual generado	10 materiales comunicacionales audiovisuales generados	marzo - octubre	
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	6. Evento 2: SEMANA DE LA TIERRA en el marco del día mundial de la tierra			abril	
	7. Campaña 5: CRUZADA VERDE. siembra un árbol cuida una vida			marzo - octubre	
	8. Evento 3: SEMANA DEL MEDIO AMBIENTE en el marco del día mundial del medio ambiente			junio	





2.3. Formación de promotores ambientales juveniles

9. Campaña Informativa 6: HUACHO VALORIZA TUS RESIDUOS en el marco Economía circular			junio - octubre	
10. Evento 5: SEMANA DE LA EDUCACION AMBIENTAL en el marco programa municipal HUACHO TE EDUCCA 2026			octubre	
1. Convocatoria de PAJ.	Número de PAJ acreditados a nivel de la provincia	250 PAJ acreditados a nivel del distrito de Huacho.	marzo-octubre	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y VIGILANCIA SANITARIA
2. Selección y acreditación de PAJ.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	06 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ a nivel del distrito de Huacho	marzo-octubre	
3. Proyecto 1: PLATAFORMA VIRTUAL CONECTATE CON EL MEDIO AMBIENTE para difundir acciones que promuevan cambios de comportamiento en la ciudadanía	Número de horas de capacitación dirigido a PAJ	10 horas de capacitación que reciben los PAJ	marzo-octubre	ALIADOS:
	Número de actividades o campañas en las que participan como PAJ	06 campañas en las que participa como PAJ a nivel del distrito de Huacho	marzo-octubre	1. UGRS – MPH
4. Campaña 1: SALVATU PLAYA busca valorizar los residuos sólidos dispuestos en las playas de Huacho.	Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	01 proyectos ambientales implementados por los PAJ a nivel del distrito de Huacho	Febrero - octubre	2. OFICINA IMAGEN – MPH
5. Campaña 2: HUACHO MAS VERDE. Incentiva la recuperación de la cobertura forestal, para hacer frente a la crisis climática.	Número de PAJ reconocidos	250 PAJ reconocidos a nivel del distrito de Huacho	marzo - octubre	3. Cepros Universidad
6. Campaña 3: HUACHO VALORIZA TUS RESIDUOS Promover el incremento de la valorización de residuos,			junio - diciembre	
7. Campaña 4: REDUCCIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO en la vida diaria.			Marzo - octubre	

  2.4. Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	8. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			noviembre	
	1. Definir los sectores donde convocar a PAC	Número de PAC acreditados	250 PAC acreditados nivel del distrito de Huacho	marzo	GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL y VIGILANCIA SANITARIA
	2. Acreditación y juramentación de PAC.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres)	03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	abril	
	3. Proyecto 1. RECUPERAR ESPACIOS PUBLICOS mediante la reforestación con riego por goteo	Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	03 proyectos ambientales implementados por los PAC	marzo - octubre	Aliados: 1. UGRS - MPH
	4. Taller 1: Reforestación y/o forestación urbana para mitigar los efectos del cambio climático	Número de PAC reconocidos	250 PAC reconocidos nivel del distrito de Huacho	Abril	2. juntas vecinales
	5. Taller 2: Valorización de los residuos sólidos municipales en casa para promover la segregación en la fuente de generación			Mayo	3. comedores populares
	6. Proyecto 2: HUACHO VALORIZA TUS RESIDUOS Promueve el incremento de la valorización de residuos acreditando a cada jefe de familia empadronada como promotor ambiental comunitario para implementar un punto limpio en casa de residuos orgánicos, inorgánicos y comunes.			Mayo	
	7. Taller 3: PONTE AL DIA CON TUS ARBITRIOS por un Huacho más limpio y verde			Julio	
	8. Proyecto 3: ELABORACIÓN DE JARDINES VERTICALES y/o decorativos con			Agosto	

	material reciclado para una agricultura organica urbana.				
	9. Charla sobre la reducción de la Huella de Carbono en la vida diaria.			Febrero - octubre	
	10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			05 de diciembre	

RESUMEN DE LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL HUACHO TE EDUCCA 2026

Línea de Acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto
1.1 Formación de promotores ambientales escolares

Línea de Acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos
2.3. Formación de promotores ambientales juveniles
2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios

Concepto
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

